



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **00016**
Proceso : Pertenencia
Demandante : María Rubiela Vega
Demandado : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00327-00**

La Unión Valle, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado vía correo electrónico el apoderado judicial de la parte actora aporta las fotografías de la valla instalada en cumplimiento de lo ordenado en los numerales 4 y 5 del auto 2438 del 01 de septiembre de 2022, por lo que se agregara al expediente para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno, esto es; una vez se allegue la constancia de inscripción de la demanda en el predio con matrícula No. 380-5560 objeto de usucapión y ordenado en el numeral sexto del auto antes citado.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **489e368f2023c11c4d765e483bca1039e05b80de18faff92761344bd2e1fc860**

Documento generado en 12/01/2023 01:45:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>